



Exp.UNC-1352/2008
05-06-54119

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 159/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación de la Lic. HEBE SUSANA DE PASCUALE, legajo 12605, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada trayectoria académica; atento el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos de la nombrada, obrante a fs. 93/97, lo establecido por las Ordenanzas HCS nros. 10/91 y 8/93; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 159/08 y, en consecuencia, designar a la Lic. HEBE SUSANA DE PASCUALE, legajo 12605, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

368